

Medellín, 15 mayo de 2024

Señores
USUARIOS

En mi calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – REPRESENTANTE LEGAL - de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA. Por medio de la presente comunicación, me permito informar que

Conforme a la Resolución 2050 de 2022 y el Decreto 1072 de 2015

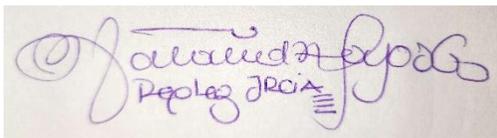
LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA

Debe disponer un directorio de INTERCONSULTORES - Todas las juntas deben llevar un directorio de profesionales o entidades interconsultores independientes de las instituciones de seguridad social relacionadas con el caso sobre el cual se va a emitir el dictamen, a quienes se les solicitará la práctica de exámenes complementarios o valoraciones especializadas, la confirmación de los resultados de aquellas pruebas practicadas en la primera oportunidad cuando no existe claridad sobre los mismos y otras pruebas que en concepto de la junta se requieran para emitir el dictamen.

Es por ello que LA JRCIANT ha inscrito dos interconsultores, velando porque haya profesionales idóneos de todas las áreas del conocimiento de la salud. Para tal efecto, ellos han aportado los documentos que así los acreditan. En todo caso, será el paciente el que escoja del directorio al interconsultor según la especialidad que se requiera, quedando evidencia escrita de su elección.

Las tarifas que se paguen a las entidades o profesionales, registrados como interconsultores, serán conforme a los precios del mercado. Tienen la debida publicidad en las instalaciones de la junta y serán asumidas por la Administradora de Riesgos Laborales, las Administradoras del Sistema General de Pensiones o demás interesados cuando recurran por su cuenta ante las Juntas de Calificación de Invalidez.

Cordialmente,



NATALIA HOYOS GÓMEZ

Directora Administrativa y Financiera
Representante Legal

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN INVALIDEZ ANTIOQUIA

diradministrativa@jrciantioquia.com.co

CIMA OCUPACIONAL S.A.S.

CIMA OCUPACIONAL S.A.S. es la institución prestadora de servicios de salud ocupacional más integral y de mayor nivel de complejidad en la ciudad de Medellín, actualmente disponen de dos sedes de prestación de servicios en el exclusivo sector de Ciudad del Río, en la Torre Médica Salud y Servicios y Reserva del Río.



UNIDADES DE APOYO:

- **Laboratorio médico** de referencia con acreditación Internacional y certificado por el Colegio Americano de Patología
- **Unidad de cardiología:** EKG, ecocardiograma y prueba de esfuerzo.
- **Unidad de fonoaudiología:** Audiometría tamiz, clínica, Impedanciometría y Audífonos digitales.
- **Unidad de imagenología:** RX, ecografía, tomografía, mamografía y Resonancia.
- **Unidad de neumología:** Espirometría simple y con broncodilatador
- **Unidad de neurofisiología:** Electroencefalograma, electroretinograma, estudios de sueño, potenciales evocados, electro, telemetría.
- **Unidad de salud visual:** Optometría, visiometría y oftalmología.
- **Unidad de vascular:** Pletismografía, ecografía Doppler.

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA.	
CONSULTAS MEDICAS ESPECIALIZADAS	TARIFAS
CONSULTA MEDICA LABORAL	\$ 150.000
CONSULTA NEFROLOGICA	\$ 150.000
CONSULTA DE MEDICINA INTERNA	\$ 150.000
CONSULTA DERMATOLOGICA	\$ 150.000
CONSULTA DE NEUROCIRUGIA	\$ 150.000
CONSULTA UROLOGIA	\$ 150.000
CONSULTA NEUMOLOGIA	\$ 150.000
CONSULTA MEDICA OFTALMOLOGICA	\$ 150.000
CONSULTA DE ORTOPEDIA	\$ 150.000
CONSULTA MEDICA PSIQUIATRICA	\$ 150.000
CONSULTA GINECOLOGICA	\$ 150.000
CONSULTA MEDICA CON FISIATRA	\$ 150.000
CONSULTA MEDICA DE OTORRINOLARINGOLOGIA	\$ 150.000
CONSULTA MEDICA PSIQUIATRICA	\$ 150.000

Correo: ejecutivodecuentas1@cimaocupacional.com.co

Tel: 604 4480651 Ext: 212.

Página Web: www.cimaocupacional.com.co

JUNTA MEDICO LABORAL

Institución prestadora de servicios de salud (IPS) y asesorías en Calificación y Reintegro Laboral, conformada por un grupo interdisciplinario de profesionales, con amplia trayectoria en calificación; con cobertura nacional.

Junta Médico Laboral
IPS DE CALIFICACIÓN Y REINTEGRO LABORAL



RED DE ESPECIALISTAS

Médico Especialista en salud ocupacional y laboral
Medico Calificador
Cirujano General – Medico laboral
Toxicóloga Clínica- Especialista en Salud Ocupacional
Médico Fisiólogo – Médico Libre de Dolor -Especialista en Medicina del Trabajo
Médico Neumólogo – Especialista en Salud Ocupacional
Médico especialista en Medicina Familiar – Especialista en Medicina laboral
Médico dermatólogo – experto en Dermatitis Ocupacionales
Médico especialista en dolor – Especialista en Medicina del Trabajo
Médico Oftalmólogo – Especialista en Medicina del trabajo
Foniatra – Especialista en Salud Ocupacional
Audióloga – Especialista en Salud Ocupacional
Psiquiatra
Psicólogo – Especialista en Salud Ocupacional
Médico Fisiatra – Especialista en Medicina del Trabajo
Médico Deportólogo – Especialista en Salud Ocupacional

PBX: (4) 444 01 20 | WP: 300 690 96 36
info@juntamedicolaboral.com.co
Cra 50A # 58 - 69 |
Medellín – Colombia
www.juntamedicolaboral.com.co